



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

RESISTENCIA, 14 NOV 2023

DICTAMEN N° 481

Ref.: E6-2023-31217-Ae - L.P. N° 146/23 - Objeto: "Adquisición de insumos reactivos para el Servicio de Laboratorio de Biología Molecular, destinados a abastecer al Hospital "4 de Junio" de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública. DEC-2023-2057-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con treinta y nueve (39) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 36, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 146/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 5, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 10, 11 y 12, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de de Política Económica y Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria y advirtiendo que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3744-F correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

A e-parte 18, obra agregado DEC-2023-2057-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 21, 22 y 23, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 26, obra Acta de Apertura, de fecha 14/08/2023, con constancia de haber recibido dos (2) sobres.

A e-parte 27, obra cuadro comparativo de las ofertas.

A e-parte 29, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 30, obra Acta de Pre-adjudicación N°177 de fecha 18/10/2023; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, esta Comisión de Pre-adjudicación aconseja: Oferta N°: 1 de la firma la firma Ing. Andrés R. Ivern S.R.L. CUIT 30-64627528-4, en los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, y 9 por ser única oferta y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veintiséis millones quinientos noventa y seis mil ochocientos tres (\$26.596.803). Oferta N°2 de la Sra. Totaro Devora Lucrecia CUIT 27-21690336-1, el renglón N° 7, por menor precio y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dos millones doscientos sesenta y cinco mil ciento veinte (\$2.265.120). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de veintiocho millones ochocientos sesenta y un mil novecientos veintitrés (\$28.861.923).

A e-parte 31, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 38, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 11 del Pliego de Condiciones Particulares, obrante a e-parte 18, se sugiere verificar que a la fecha no se encuentre vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

Además se sugiere acreditar el cumplimiento de los requisitos impuestos en los Anexos II y III, Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas y de Cláusulas Particulares para la Adquisición de Productos Médicos.

Por lo expuesto, atendiendo lo apuntado, gírese en devolución a sus efectos, conforme la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MERLIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 464 - F° 537 T° XI
M. FEDERAL T°88 - F° 793
D.N.I. 20.028.612